

- aprobación de proyectos de Programas Operativos y de sus modificaciones, y Fondo Operativo.

Segundo. El titular de la Consejería podrá recabar en cualquier momento la resolución de un expediente o asunto objeto de la presente delegación que subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa. Asimismo, la Dirección General en cuyo favor se efectúa la presente delegación podrá, en el ámbito de sus competencias delegadas, someter a la consideración del Consejero los expedientes que por su trascendencia considere oportuno.

Tercero. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia, con mención de la fecha de la aprobación de la Orden y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La presente Orden, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», por aplicación del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el mismo.

Sevilla, 7 de enero de 2004

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2003, que se citan.*

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General

de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2003, que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

#### A N E X O

Programas: Orden de 28 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la formalización de convenios de colaboración para el desarrollo de programas de Producción Integrada.

Créditos Presupuestarios:

Aplicaciones Pptarias.: 0.1.16.00.01.00.772/742/782/00. 71B. La Comunidad Europea participa, a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola -Sección Orientación (FEOGA-O), cofinanciando el 75%.

Finalidad:

a) Puesta a punto de técnicas para la ejecución de las buenas prácticas agrícolas y, en particular para el manejo integrado de plagas, así como de las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales de cada una de ellas.

b) Desarrollo de planes experimentales para la implantación de sistemas de Producción Integrada.

c) Elaboración de programas informáticos que mejoren el manejo de datos y la toma de decisiones.

d) El estudio de sistemas de control y trazabilidad para el aseguramiento de la calidad.

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE €
A.S.A.J.A. - CÁDIZ	G11618071	120.202,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE VIVERISTAS Y FLORICULTORES	G41190240	37.500,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DEL ALGODÓN	G91092858	1.539.277,50
ASOCIACIÓN DE CITRICULTORES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	G21219944	60.000,00
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PRODUCT. Y ESPORTAD. DE FRUTAS Y HORTALIZAS	G41066630	157.200,00
ASOCIACIÓN ONUBENSE DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRESAS	G21035324	49.950,00
CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "PASAS DE MÁLAGA"	Q7950010D	25.651,00
CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA MÁGINA"	Q7355009G	27.000,00
EJIDOLUZ SDAD. COOP. AND.	F04189023	30.420,70
FEDERACIÓN DE ARROCCEROS DE SEVILLA	G41262379	22.860,00
FUNDACIÓN PROMOCIÓN DESARROLLO DEL OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	G23228398	28.000,00
OLEÍCOLA HOJIBLANCA DE MÁLAGA SDAD. COOP. AND.	F29249018	24.915,00
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA DE SEVILLA Y PROVINCIA	G41238395	55.549,00
S.A.T. CANALEX	F04160339	30.420,70
S.A.T. CÍTRICOS DE MÁLAGA	F29364999	13.087,40
S.A.T. COSTA DE NIJAR	F04283032	29.819,70
SDAD. COOP. AND. 2º GRADO AECovi - JEREZ	F11223229	240.000,00
SDAD. COOP. AND. AGRÍCOLA DE ESTEPONA	F29007440	9.462,60
SDAD. COOP. AND. AGROLIMÓN	F29226982	4.100,00
SDAD. COOP. AND. COPROHNIJAR	F04047783	30.420,70
SDAD. COOP. AND. EJIDOMAR	F04006110	28.918,20
SDAD. COOP. AND. MALACA	F29042140	14.350,00

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 5 de diciembre de 2003, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre dos bienes muebles del Patrimonio Histórico.*

A propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico y en aplicación del artículo 38.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 40.4 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/94, de 21 de enero, artículo 18 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 29 del Decreto 19/95, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

### RESUELVO

Ejercer el derecho de tanteo para la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) y con cargo a sus fondos, sobre los bienes del Patrimonio Histórico que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada el día 20 de noviembre de 2003, en el Centro Cultural de El Monte en Sevilla por iniciativa de Arte, Información y Gestión y que figuran con el número y referencia siguiente:

- Lote 309:  
Autor: Francois Antonie Bossuet.  
Título: «Vista de Córdoba».  
Técnica: Oleo sobre lienzo de 67 x 94,5 cm.  
Precio de remate: 50.000 euros.
- Lote 485:  
Autor: Antonio Rodríguez Luna.  
Título: «Mujeres Vela».  
Técnica: Oleo sobre tabla de 109 x 70 cm.  
Precio de remate: 3.900 euros.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Málaga o Granada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2003

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124 de

24.10.02) por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas públicas en esta Consejería en régimen de concurrencia no competitiva.

<b>BENEFICIARIO:</b> ASOCIACION COLEGIAL ESCRITORES DE ESPAÑA Madrid	
<b>ACTIVIDAD:</b> "VII CONGRESO DE ESCRITORES DE ESPAÑA"	
<b>IMPORTE:</b> 7800 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> ASOCIACIÓN DALE COLOR Peligros (Granada)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "I CICLO DE COLABORACIÓN CULTURAL MOSCU-ANDALUCIA"	
<b>IMPORTE:</b> 9000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> ASOCIACION ENCUENTRO DE LA CULTURA CUBANA Madrid	
<b>ACTIVIDAD:</b> "REVISTA ENCUENTRO DE LA CULTURA CUBANA"	
<b>IMPORTE:</b> 9000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> ASOCIACIÓN PRO-ESCUELA JÓVENES MUSICOS "CIUDAD DE LUCENA" LUCENA (CÓRDOBA)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "DOCUMENTAL SINFONIA DE UN VIAJE"	
<b>IMPORTE:</b> 12020,24 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> ASOCIACION PRO-ESCUELA JOVENES MUSICOS CIUDAD DE LUCENA LUCENA (Córdoba)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "XIII ESCUELA DE VERANO Y FESTIVAL INTERNACIONAL"	
<b>IMPORTE:</b> 2400 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL ALCALA LA REAL (Jaén)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "VII ENCUENTROS ETNICOS EN LA SIERRA SUR"	
<b>IMPORTE:</b> 18030 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 46000.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA ANTEQUERA (MALAGA)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "SAECULA AUREA" ARTE E HISTORIA EN LA REAL COLEGIATA DE ANTEQUERA"	
<b>IMPORTE:</b> 12000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 46000.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> AYUNTAMIENTO DE SANTA FE SANTA FE (Granada)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "GRABACION Y REALIZACION DE CONCIERTO BASICO EL DIA DE LA MUJER TRABAJADORA"	
<b>IMPORTE:</b> 9000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 46000.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA	
<b>ACTIVIDAD:</b> "HOMENAJE A JOE STRAUMMER"	
<b>IMPORTE:</b> 9000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 46000.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS (F.A.S.S.) Granada	
<b>ACTIVIDAD:</b> "ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD SORDA, JUAN LUIS MARROQUIN"	
<b>IMPORTE:</b> 9000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) Sevilla	
<b>ACTIVIDAD:</b> "PUBLICACIÓN DE "SEMINARIOS CULTURA Y MUNICIPIO: I RECOPIACION (1998-2002)"	
<b>IMPORTE:</b> 12679 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION CABALLERO BONALD Jerez de la Frontera (Cádiz)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "ACTIVIDADES 2003"	
<b>IMPORTE:</b> 15025 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y SINDICALES (FIES) Madrid	
<b>ACTIVIDAD:</b> "ESCUELA DE LA II REPUBLICA"	
<b>IMPORTE:</b> 9000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA Madrid	
<b>ACTIVIDAD:</b> "CATALOGACION Y ARCHIVO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA FUNDACIÓN"	
<b>IMPORTE:</b> 23838,221 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA Madrid	
<b>ACTIVIDAD:</b> "CATALOGACIÓN Y ARCHIVO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA FUNDACION, AÑO 2003"	
<b>IMPORTE:</b> 24000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION FERNANDO QUIJONES CHICALANA DE LA FRONTERA (Cádiz)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "ACTIVIDADES CULTURALES 2003"	
<b>IMPORTE:</b> 24040 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION JUAN RAMON JIMENEZ MOGUER (Huelva)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "ACTIVIDADES 2003"	
<b>IMPORTE:</b> 23771,5 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 44500.45E.2	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION MARIA ZAMBRANO VELEZ-MALAGA	
<b>ACTIVIDAD:</b> "CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL EXILIO"	
<b>IMPORTE:</b> 24000 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION RAFAEL ALBERTI EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)	
<b>ACTIVIDAD:</b> "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2003"	
<b>IMPORTE:</b> 48080 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Madrid	
<b>ACTIVIDAD:</b> "ACTIVIDADES 2003"	
<b>IMPORTE:</b> 96161,938 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	
<b>BENEFICIARIO:</b> FUNDACION RODRIGUEZ ACOSTA Granada	
<b>ACTIVIDAD:</b> "TRABAJOS DE CLASIFICACION EN ARCHIVO DEL INSTITUTO GOMEZ-MORENO. ESTUDIO Y PUBLICACION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES REFERENTES A ELEMENTOS ARQUITECTONICOS LIGNEOS GRANADA NAZARI; SIGLOS XIII-XV."	
<b>IMPORTE:</b> 30050 €	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b> 01.19.00.01.00. 48101.45E.6	